

Plan de Trabajo

Abril 2024

“Construyendo en comunidad, la UNED del mañana”

Greivin Solís Zárate

Con mucha responsabilidad y compromiso me postulo como miembro del Consejo Universitario (CU) como representante de la Vicerrectoría de Planificación, reconociendo este cuerpo colegiado como el órgano directivo superior de la Universidad donde se determinan las políticas de la institución, según lo indica el Estatuto Orgánico.

Comprendiendo los desafíos que enfrenta el sistema de educación superior estatal ante los distintos cambios en el entorno en el corto, mediano y largo plazo, pero sobre todo la determinante acción social que realiza la UNED desde su Ley de Creación, en atención de las poblaciones más necesitadas de este país, considero que es importante la participación en estos entornos de toma de decisiones de alto nivel, donde desde el aprendizaje constante y experiencias vividas como funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional participando en distintos procesos de planificación de la Universidad, además de la colaboración en los procesos de docencia desde la Escuela de Ciencias de la Administración y la Dirección de Extensión Universitaria, puedo aportar en la generación de políticas que lleven al impulso de la institución a afrontar los retos y posicionarse desde el trabajo en comunidad como elemento dinamizador del cambio y desarrollo de la sociedad costarricense.

Estas políticas deben generarse desde el trabajo en conjunto con las áreas involucradas, según la temática a desarrollar, donde se aproveche el conocimiento que se ha creado por parte de las personas funcionarias, desde la prestación de cada uno de los servicios de las áreas sustantivas que conforman la institución. Lo anterior a partir de la participación como elemento fundamental de los procesos de planificación. Es importante, en este sentido, la toma de decisiones con base en información, tomando en cuenta los criterios técnicos de las dependencias encargadas de los distintos procesos institucionales; fomentando el seguimiento y la evaluación de los servicios, lo cual es fundamental para la mejora continua y la innovación del quehacer universitario y así responder a las necesidades cambiantes del contexto nacional y regional.

Finalmente, este cambio solo se puede generar por medio de la comunicación, la participación, el logro de acuerdos, el respeto y el compromiso que como personas que representamos a una institución de educación superior estatal nos demanda la sociedad, por esto debemos de construir en comunidad la universidad de las generaciones del mañana.

En el marco de mi gestión como miembro del Consejo Universitario, representante de la Vicerrectoría de Planificación, me comprometo a impulsar y apoyar, desde este órgano colegiado, la implementación de políticas que:

1. Establezcan a la planificación institucional como un proceso permanente, la cual oriente, proyecte, integre y evalúe el quehacer de la Universidad. De esta manera, contribuya a que la UNED responda de manera efectiva a las necesidades y demandas del entorno social, tanto en el presente como en el futuro haciendo un uso óptimo de sus recursos.
2. Valoren adecuadamente la capacidad financiera institucional donde se analice en detalle los ingresos que recibe la UNED del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y de otras fuentes de financiamiento. Con base en este análisis, se apoyarán iniciativas que permitan obtener ingresos frescos para la Universidad, fortaleciendo así su sostenibilidad financiera y asegurando el desarrollo de sus funciones sustantivas.
3. Generen la formación de los cuadros de reemplazo que la institución requiere para su liderazgo en el mediano y largo plazo, por medio de la debida gestión, formación y capacitación del talento humano contribuyendo a consolidar y preservar a la UNED como una institución de excelencia académica en su quehacer, en concordancia con su misión social.
4. Impulsen el fortalecimiento y desarrollo de sistemas de información fiables que optimicen la transparencia en la gestión universitaria, y apoyen la toma de decisiones estratégicas y operativas, además, colaborar en la eficiente ejecución de los procesos de las áreas sustantivas institucionales, sin dejar de lado la adecuada gestión de la infraestructura tecnológica donde se considere su actualización e innovación constante.
5. Fortalezcan el acceso equitativo y significativo de las personas estudiantes a las diversas oportunidades educativas que ofrece la universidad, promoviendo el acompañamiento, el desarrollo integral, sentido de pertenencia y logro académico, como compromiso institucional desde su fundación.
6. Fomenten la investigación para el fortalecimiento institucional que contribuya al posicionamiento de la UNED como un referente dinámico en la generación de conocimiento, pensamiento y desarrollo cultural; en vinculación con la docencia y la extensión que permitan el desarrollo de acciones y actividades orientadas a atender las necesidades de los territorios más vulnerables o con mayor rezago social del país, contribuyendo de manera crítica y propositiva a los grandes asuntos nacionales, y así sustentar la pertinencia y la excelencia de la oferta académica.
7. Fortalezcan la internacionalización para el desarrollo de la Universidad a nivel local e internacional, a la vez se generen nuevas oportunidades para el crecimiento institucional, ampliando las redes de cooperación científica, educativa y cultural, donde se conciba la internacionalización como una herramienta fundamental para el progreso de la docencia, la investigación y la extensión, generando beneficios tangibles para la comunidad estudiantil y la sociedad en general.
8. Promuevan la actualización y ajuste de la normativa institucional que se requiere, donde se atienda las necesidades actuales y futuras de las áreas sustantivas de la universidad, fomentando una gestión universitaria flexible y ágil, con una visión hacia la mejora continua del quehacer institucional.
9. Promuevan a las sedes universitarias como unidades organizativas desconcentradas con un enfoque flexible y eficiente en la prestación de servicios académicos, de vida estudiantil y administrativos, y así se fortalezca su papel en la toma de decisiones locales adaptadas a las necesidades específicas de las áreas de influencia de estas sedes, implementando la política de la UNED en el territorio.
10. Permitan una revisión y análisis de los salarios de las personas funcionarias de la Universidad, en comparación con los salarios de las otras universidades estatales, considerando lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), Ley Marco de Empleo Público (Ley 10159), normativa vigente y a las posibilidades financieras institucionales; que garanticen el reconocimiento justo por las labores realizadas considerando esto como un factor importante de motivación y compromiso con el quehacer universitario; además, de la implementación de la división definitiva de la carrera universitaria profesional, donde se genere una para cada sector, profesional administrativo y otra para el sector académico.
11. Fortalezcan la defensa de la autonomía universitaria dada constitucionalmente como una institución de educación superior estatal, donde se destaque la importancia de la Universidad como agente dinamizador del desarrollo social del país.